

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

**RESOLUCION N° 18-STJSL-SC-2021.**

San Luis, 23 de noviembre de 2021.

**VISTO:** el ADM 11477/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la contratación del “Servicio de provisión de botellones de agua potable para distintas dependencias, Salas de Mediación y Juzgados de Paz Lego de la Segunda Circunscripción Judicial”.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 83/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el once de noviembre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una sola oferta perteneciente a la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30-71220431- 8.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 76/2021.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 83/2021 realizado para la contratación del “Servicio de provisión de botellones de agua potable para distintas dependencias, Salas de Mediación y Juzgados de Paz Lego de la Segunda Circunscripción Judicial”.

II) ADJUDICAR a la firma AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT 30-71220431-8, el Concurso de Precios N° 83/2021 por un monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 526.500,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros NEP, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 466.500,00) en Ejercicios Futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros NEP, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE